

BERRUECO GARCÍA, Adriana, *Veinticinco forjadores de la tradición jurídica mexicana*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006.

La génesis del libro *Veinticinco forjadores de la tradición jurídica mexicana* está íntimamente relacionada con la vida del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. A la autora, la idea de esta obra le surgió al recorrer —una y otra vez, como lo hacemos todos los investigadores— el pabellón del derecho y el arte, el corredor de ingreso a nuestra institución, que va de la entrada de la Dirección y conduce al visitante a la Secretaría Académica. Allí, gracias a las gestiones del doctor Sergio García Ramírez, están colocados —entre una decena de esculturas de gran tamaño— retratos de los primeros veinticinco forjadores de la tradición jurídica mexicana. Aquellos retratos, así ordenados, engalanan y decoran el pabellón por el que entran muchos visitantes a nuestra institución.

Y aquellas vívidas estampas cautivaron hace más de diez años el interés de la biógrafa, quien se propuso escribir veinticinco textos de síntesis biográficas, los cuales fueron compuestos como guiones museográficos para el pabellón. Luego, Adriana Berrueco sintió la inspiración que le llevó a complementar aquellas reseñas biográficas con un estudio contextual que recorre, en otras páginas escuetas, la historia política mexicana y los derroteros de la vida misma de los mexicanos, llena de sobresaltos, y a la vez, salpicada de grandes y terribles momentos; cifra los desafíos jurídicos que se fueron planteando a través del tiempo y durante cada etapa de la historia patria. Así, con base en las biografías de aquellos juristas consagrados al parnaso mexicano por el doctor García Ramírez, nace este pequeño libro de historia intelectual y política que engalana el acervo bibliográfico del Instituto de la misma forma que los retratos decoran el ingreso a nuestra sede académica.

Al celebrar los 75 años de vida institucional del Instituto de Investigaciones Jurídicas, que como atestigua la doctora Berrueco en la introducción de este pequeño libro, entre compendio biográfico e historia intelectual, es el “mejor centro de estudios jurídicos de Latinoamérica” (p. 1), se hace propio para nosotros que, al fin, la autora presente esta obra, editada hace casi 10 años y que gozó de una segunda edición hace cinco.

La obra mencionada de nuestra investigadora se traduce en un fino y bien elaborado texto, dividido en tres apartados. El primer capítulo (pp. 9-18) cubre todo el periodo anterior al encuentro entre América y Europa, así como el de la dominación de la Corona castellana en Nueva España; en él están reproducidas las reseñas biográficas del monarca y jurista Nezahualcóyotl de los Texcocos, que integró la Triple Alianza de Tacuba, Tenochtitlan y Texcoco, y nos legó una amplia obra legislativa, así como del humanista y jurista tlaxcalteco Manuel del Lardizábal y Uribe, consejero de Carlos III y recopilador de reales cédulas, órdenes y pragmáticas que sirvieron de base para la *Novísima Recopilación* de 1805, misma que aunque no llegó a implementarse en la Nueva España durante el periodo colonial, encontró una nueva vida durante mucho del siglo XIX, en la medida en que la legislación castellana rigió en estas tierras, mientras tardó un proceso codificador que no se coronó sino hasta el último tercio del siglo decimonónico. Es notable este apartado de Adriana Berruero, quien logra una síntesis de tanta historia jurídica en torno a sólo dos figuras señeras de nuestra doble herencia indígena y española.

El segundo capítulo (pp. 19-78) reúne las síntesis biográficas de catorce juristas mexicanos decimonónicos. Entre ellos, cabe mencionar al humanista y jurista poblano José María Lafragua y el afán, a lo largo de una vida, por preservar el patrimonio documental de México; al periodista y jurista yucateco Andrés Quintana Roo, redactor de la Declaración de Independencia de la América Septentrional de 1813; al político y jurista jalisciense Mariano Otero, promotor de la conocida “fórmula Otero” —que buscaba conseguir que el amparo sólo beneficiara a quien lo pedía, genialidad del constitucionalismo mexicano que protege el derecho de los particulares sin ocasionar un enfrentamiento de los poderes del Estado—, quien logró que ese derecho fuera incluido en el Acta de Reformas de 1847 de corte federal; al político y jurista mexiquense Manuel de la Peña y Peña, quien condujo la nave del Estado mexicano en los días aciagos de la ocupación estadounidense de 1847.

El tercer capítulo (pp. 80-113) reúne las síntesis biográficas de ocho juristas mexicanos, también decimonónicos, pero cuyas vidas se proyectan hasta los comienzos del siglo XX. Entre ellos, cabe mencionar al poeta y jurista chiapaneco Emilio Rabasa Estebanell y su célebre crítica a la Constitución liberal de 1857; al político y jurista guanajuatense Ignacio García Téllez, quien integró la comisión encargada de elaborar el Código Civil de 1928 y fue uno de los artífices de la expropiación petrolera ocurrida en

1938; y al académico y jurista mexiquense Mario de la Cueva, maestro de maestros de las generaciones sucesivas en el Instituto.

Por tanto, *Veinticinco forjadores de la tradición jurídica mexicana* de Adriana Berrueco García es una especie de relicario laico, donde se guarda lo recto, lo justo, lo decente, así como el esfuerzo del jurista ante las exigencias del momento, que afronta los principales retos que marcan los derroteros inéditos de cada etapa histórica: una breve, pero preciosa obra de historia intelectual y política de México. ¡Enhorabuena a la autora, enhorabuena por este compendio bien logrado —y esto se agradece— de la vida y obra de los juristas que engalanan el pabellón del derecho y el arte del Instituto!

Tal acierto, esperemos, se vea reforzado, a los 75 años de vida del Instituto de Investigaciones Jurídicas, por un volumen complementario de los veinticinco juristas subsecuentes que han forjado la tradición jurídica mexicana, esta vez, desde el interior de esta misma sede académica, los mismos que continuaron el trabajo denodado y elogiado de sus precursores, y encauzaron a México en el devenir y porvenir del siglo XX, y lo que va del XXI. Así, la biografía habrá redondeado la faena.

Juan Javier DEL GRANADO*

* Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.